



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
-------------------------------	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las dieciocho horas y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.1. Expediente 2021-PLE-9. Sesión de 21 de diciembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 21 de diciembre de 2020, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes

sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

A continuación, y antes de comenzar con el siguiente punto del orden del día, D^a Esperanza Gallut Sañudo pide la palabra y solicita que conste en acta su intervención.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Perdón, yo quisiera que constara en acta, antes de comenzar a debatir los asuntos del pleno, queremos que conste, que bueno pues que se ha llegado a un acuerdo entre todos los grupos de la oposición, sobre todos los mayoritarios, para que los pequeños grupos, o sea, que intervengamos los últimos en los debates y que estamos contraviniendo lo que dice el Reglamento Orgánico y que bueno, que si queremos cambiar las reglas, deberemos hacerlo a través de un cambio de la modificación de Reglamento Orgánico y no por acuerdo verbal de los concejales. Nada más. Muchas gracias.

3. EXPEDIENTE 2013-COMA-1. ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BUITRAGO DEL LOZOYA Y CABANILLAS DE LA SIERRA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de enero de 2021, emitido en sentido favorable a la aceptación de la adhesión de los Ayuntamientos de Buitrago del Lozoya y Cabanillas de la Sierra a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Se ha recibido escrito de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos adjuntando certificaciones del acuerdo de Pleno de los Ayuntamientos de Buitrago del Lozoya y Cabanillas de la Sierra solicitando la adhesión a la Mancomunidad; y certificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad aprobando dicha adhesión.

De conformidad con los artículos 35.c) de los Estatutos de la Mancomunidad, 22.2 y 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A la vista de la documentación contenida en el expediente, y del procedimiento seguido para la aprobación de la modificación de Estatutos propuesta, se somete al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aceptar la adhesión de los Ayuntamientos de Buitrago del Lozoya y Cabanillas de la Sierra a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.



4. EXPEDIENTE 2020-CPRO-11. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (PLATERGUAD).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de enero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación del Plan Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Guadarrama (Platerguad), cuyos antecedentes se exponen a continuación.

1º.- El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019 (BOCM 14/03/2019), asume el papel de Plan Director de toda la planificación de protección civil que se elabore en la Comunidad de Madrid, con el objeto de asegurar que los distintos planes de protección civil que se elaboren en la Comunidad de Madrid se integren funcional y operativamente, constituyendo de esta forma un conjunto perfectamente ensamblado para hacer frente de forma eficaz a las emergencias.

De conformidad con el artículo 2.3 del PLATERCAM, a efectos de su adecuación al Sistema Nacional de Protección Civil, aquellos municipios afectados por un plan especial de ámbito local -en el presente caso, se aprobó en el Pleno Municipal de fecha 26 de noviembre de 2020 el PAMIF- elaborarán un Plan de Actuación Municipal que recoja las previsiones derivadas de aquel y seguirán, así mismo, las premisas de las Directrices Básicas referidas a este tipo de plan.

La aprobación de los Planes de Actuación Municipal corresponderá al pleno de las respectivas corporaciones locales, o al pleno del órgano supramunicipal, tras ser informado de forma favorable por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, a efectos de su adecuación al Sistema Nacional de Protección Civil.

En su artículo 2.5 se establecen las Directrices para la planificación en el ámbito municipal: *“Los Planes de Emergencia Municipales contemplarán los riesgos que inciden sobre un determinado municipio y la forma de combatir los accidentes derivados de ellos, para lo cual, conjugarán los recursos materiales y humanos municipales y los aplicarán a las consecuencias del siniestro, estableciendo el organigrama de mando en caso de emergencia, y los procedimientos operativos.”*

2º.- Con fecha 09/12/2020 y RE: 2020.014083 se notifica la Certificación de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, por la que se informa favorablemente el PLATERGUAD.

3º.- El Ingeniero Técnico Industrial Municipal informa favorablemente en fecha 30/12/2020.

Visto todo lo anterior, elaborado el PLATERGUAD conforme a la normativa citada, recibido el informe preceptivo de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid; conforme a lo dispuesto en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019; se somete al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Aprobar el PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (PLATERGUAD), de conformidad con el certificado favorable de la Comisión de Protección Civil de fecha 3 de noviembre de 2020, y lo dispuesto en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019, (BOCM de 14 de marzo de 2019).

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

5. EXPEDIENTE 2021-MOC-1. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, APPG, VECINOS POR GUADARRAMA Y UNIDAS POR GUADARRAMA PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DÍA QUE DÉ SERVICIO A LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER “LA MALICIOSA”.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de enero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presentan los grupos municipales PSOE, APPG, Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama para la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Día que dé servicios a los municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa”, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Las personas mayores han sido y son un grupo especialmente vulnerable ante la enfermedad producida por el SARS-CoV-2 que presenta un peor pronóstico, por su comorbilidad, los síndromes geriátricos y la fragilidad asociada al envejecimiento, habiendo sido definida la pandemia como una emergencia geriátrica.

El director regional de la OMS para Europa, Hans Henri P. Kluge, pidió a los países europeos: «Apoyar y proteger a las personas mayores que viven solas en la comunidad es asunto de todos. Les recuerdo a los gobiernos y las autoridades que todas las comunidades deben recibir apoyo para realizar intervenciones que garanticen que las personas mayores tengan lo que necesitan. Todas deben ser tratadas con respeto y dignidad durante estos tiempos. No podemos dejar a nadie atrás». Las palabras de Kluge son claras: las personas mayores como pacientes deben recibir tratamiento adecuado a la enfermedad, pero también las personas mayores son agentes y deben estar presentes en las respuestas a la crisis y las decisiones sobre la «nueva normalidad»

No debemos olvidar tampoco que el año 2020 marca el inicio de la Década del Envejecimiento Saludable, la cual destaca la necesidad de que los gobiernos, la sociedad civil, las agencias internacionales, los medios de comunicación y otros trabajen juntos para mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades, y para abordar la discriminación por edad y el estigma.

La soledad es uno de los problemas que más aparecen en las estadísticas sobre la calidad de vida de las personas mayores. La mayoría de estas personas viven solas y casi no salen de casa. Este problema se agrava si existe algún tipo de invalidez o discapacidad. Los problemas de este estilo de vida son numerosos, tanto a nivel físico como psicológico. La depresión aparece sin causa aparente y la movilidad se ve cada vez más limitada.

Los Centros de Día son una alternativa adecuada para el aumento de la calidad de vida del núcleo familiar donde convive una persona mayor dependiente. La finalidad de este recurso es



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

mejorar la calidad de vida tanto de la familia cuidadora como de la persona mayor, a través de una intervención dirigida, por una parte, a proporcionar una atención integral a la persona mayor dependiente y, por otra, a ofrecer el necesario apoyo a la familia o al cuidador/a para posibilitar una permanencia adecuada del mayor en su entorno habitual.

Según los datos del INE de 2019, la población total de los municipios que formamos la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa es de 43091 habitantes y el total de mayores de 60 años es de 9646, lo que supone el 22,39% de la población.

Desglosado por municipios los datos serían:

- A. Guadarrama: 16.032 habitantes. Mayores de 60 años 3564 (22,23%)
- B. Cercedilla: 7026 habitantes. Mayores de 60 años 1607 (22,87%)
- C. Collado Mediano: 6958 habitantes. Mayores de 60 años 1395 (20,05%)
- D. Becerril de la Sierra: 5714 habitantes. Mayores de 60 años 1227 (21,47%)
- E. Los Molinos: 4389 habitantes. Mayores de 60 años 1100 (25,30%)
- F. Navacerrada: 2972 habitantes. Mayores de 60 años 753 (25,34%)

Sobre la situación de dependientes y no dependientes en la Mancomunidad a fecha 20 de noviembre de 2020 podemos destacar lo siguiente:

- Desde el 1 de enero al 20 de noviembre del 2020, la Mancomunidad ha gestionado un total 170 solicitudes de dependencia.
- La lista de espera de dependientes del servicio de ayuda a domicilio es de 156 personas.
- Servicio de ayuda a domicilio prestados con cargo al presupuesto de la mancomunidad (no dependientes) es de 106 usuarios con un total de 1.012 horas.
- Servicio de teleasistencia domiciliaria prestados con cargo al presupuesto de la mancomunidad (no dependientes) es de 155 usuarios.

Por todo ello, desde los grupos municipales PSOE, APPG, Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama del Ayuntamiento de Guadarrama se propone para su aprobación al Pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a dotar de las partidas presupuestarias necesarias en el Presupuesto 2021 para la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Día que dé servicio a los municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (Guadarrama, Collado Mediano, Cercedilla, Becerril de La Sierra, Los Molinos y Navacerrada).
2. Creación de una comisión de estudio entre la Mancomunidad y la Comunidad de Madrid con el fin de determinar el emplazamiento más idóneo para la construcción o la adaptación de algún edificio ya existente que pueda albergar el Centro de Día que dé servicio a los municipios de la Mancomunidad La Maliciosa y analizar los servicios y características que debe tener el Centro de Día, teniendo en cuenta las características de la población a la que va dirigido.
3. Que se remita esta moción a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid para que exijan al Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento del acuerdo aprobado.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con quince votos a favor de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención del representante del grupo Vox.

6. EXPEDIENTE 2021-MOC-3. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LA NACIONAL VI CON LA M-619 (PUNTO KILOMÉTRICO CRECIENTE 45,700).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de enero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a la construcción de una rotonda en la intersección de la Nacional VI con la M-619 (Punto kilométrico creciente 45,700), cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Mejorar la seguridad vial en nuestro municipio es una de las prioridades que desde nuestra fundación hemos tenido en VECINOS POR GUADARRAMA. Comenzamos nuestra andadura política como grupo, hace ahora casi dos años, solicitando y casi exigiendo la retirada los radares recaudatorios que teníamos en el centro de nuestro pueblo y que tanto daño ocasionaban a nuestros vecinos y comercio local; en aquella ocasión entendíamos que aquellos radares no incidían en la mejora de la seguridad vial de nuestros vecinos y tan sólo se trataba de una medida meramente recaudatoria.

En esta ocasión volvemos a traer al Salón de Plenos una nueva propuesta que busca, en esta ocasión sí, mejorar la seguridad vial en uno de los puntos negros de nuestro municipio. Se trata de la confluencia de la Nacional VI con la carretera M-619 que da acceso al municipio vecino de Alpedrete.

Son muchos los vecinos de esta zona de Guadarrama que se han puesto en contacto con nosotros para trasladarnos su preocupación por el estado de ese cruce y su peligrosidad.

Esta confluencia de la Nacional VI con la M-619 soporta mucho tráfico y, en muchas ocasiones, las velocidades a las que circulan los vehículos podrían desencadenar algún accidente de cierta gravedad.

Los puntos que explican nuestra petición se basan en las siguientes premisas:

1. La incorporación a la Nacional VI viniendo desde la M-619 es bastante peligrosa por cruzarse una vía de baja velocidad con una vía de alta velocidad.
2. El cruce viniendo por la Nacional VI desde Guadarrama en dirección a Villalba es altamente peligroso por el mismo motivo; distintas velocidades entre los vehículos que pretenden seguir circulando por la Nacional VI y los que pretenden desviarse hacia la M-619 dirección Alpedrete.
3. Y por último, y no menos importante, es el STOP situado en esta intersección que da paso de la Nacional VI a la M-619; con todo el peligro que conlleva un STOP en una intersección de estas características.

Parece lógico pensar que un cruce es un lugar peligroso simplemente porque varios coches llegan al mismo punto, lo cual multiplica el riesgo de chocar entre ellos. Para hacernos una idea de cuánto aumenta la probabilidad de tener un accidente en un cruce ponemos encima



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

de la mesa de debate un dato que lo deja bastante claro: de todos los fallecidos en accidente de tráfico, nada menos que el 21,5% han sido en un cruce o intersección.

Según varios informes de la propia Unión Europea y hechos públicos recientemente por la Dirección General de Tráfico y por FORMASTER (Asociación Profesional de Empresas Formadoras en Seguridad Vial) y con la que hemos estado en contacto para la redacción de esta Moción, la intersección más peligrosa y, por tanto, la que más accidentes con personas lesionadas conlleva es la de forma de "X" o "+" con el 43% de los siniestros, seguido de los cruces en "T" o "Y" (incorporaciones a autovías o autopistas o estrechamientos de la calzada) donde se producen el 29,2% de los accidentes viales con víctimas. Esta última es la que tenemos en este cruce para el que solicitamos una rotonda.

Por todo ello consideramos que se debe regular y ordenar el tráfico en esta intersección mediante una rotonda, para de esta manera conseguir una mayor fluidez de circulación y tratar de lograr una mayor seguridad vial, adecuada y adaptada a las necesidades y peticiones de los vecinos de esta zona.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA siempre hemos estado muy pendientes y preocupados por todos nuestros vecinos de las Urbanizaciones de Guadarrama y del extrarradio, porque ellos son tan vecinos como el resto, pagan sus impuestos como los demás y, desgraciadamente en muchas ocasiones, son los grandes olvidados de nuestro municipio. Mientras sigamos teniendo representación en el Ayuntamiento de Guadarrama su voz y sus demandas estarán atendidas y serán escuchadas en este Salón de Plenos. Al igual que, como comentábamos al principio de nuestra exposición de motivos, estamos igualmente comprometidos con la mejora de la seguridad vial en nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Solicitar a la Dirección General de Carreteras que estudie la posibilidad de construir una rotonda en la intersección de la Nacional VI con la M-619 (punto kilométrico creciente 45,700).
2. Dar traslado a la Dirección General de Carreteras, al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Comunidad de Madrid de la necesidad de construir una rotonda en la intersección de la Nacional VI con la M-619 (punto kilométrico creciente 45,700).

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con once votos a favor de los representantes asistentes de los grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Unidas por Guadarrama y cinco abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama.

7. EXPEDIENTE 2021-MOC-4. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE GUADARRAMA PARA REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRÍO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 21 de enero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo Ciudadanos de Guadarrama para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de Covid-19, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal 'Filomena' ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiada situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.
- Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.
- Tasa Municipal del 1,5%.
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
- Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.
- Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.



— Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.

— Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Guadarrama propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Manifestar la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

2. Instar al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA,

rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

e) Que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y PYMES derivada de la pandemia de la COVID-19.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama y siete abstenciones de los representantes asistentes de los grupos APPG, PSOE y Unidas por Guadarrama.

8. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

Previo el procedimiento previsto en el artículo 83, por remisión del 138, del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, a propuesta del grupo municipal Ciudadanos de Guadarrama, el asunto que figura a continuación fue declarado de urgencia por seis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama y diez abstenciones de los representantes asistentes de los grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Vox, con motivo de la presentación de moción para mejorar y acelerar el plan de vacunación urgente (expediente 2021-MOC-5), cuyos antecedentes se exponen a continuación.

El pasado 27 de diciembre de 2020 comenzaron a llegar las primeras vacunas contra la COVID-19 a las diferentes comunidades autónomas de nuestro país, un hito histórico conseguido



gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad científica, los laboratorios farmacéuticos y las políticas de compra centralizada de la Unión Europea.

Los objetivos de la campaña de vacunación, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, contemplan llegar a, al menos, el 60% de la población vacunada antes del verano para conseguir la inmunidad de grupo, lo que supone alcanzar un millón de dosis administradas cada semana. Sin embargo, el ritmo de vacunación ha sido muy inferior a lo previsto y muy variable entre comunidades autónomas. La ausencia total de liderazgo y coordinación del Gobierno Central ha propiciado que sus propias previsiones sean una quimera inalcanzable.

Mientras tanto, los profesionales sanitarios, y los colegios oficiales de médicos y enfermeros, nos siguen recordando la importancia de la vacunación, señalando que es esencial acelerar el proceso al máximo ante el preocupante repunte de contagios que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto el personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación contra la COVID-19, haciendo un esfuerzo más en esta pandemia que tan dura está siendo para todos ellos.

Si bien las primeras semanas de vacunación han resultado ser atípicas, ya que han estado marcadas por los festivos de las fechas navideñas y por los terribles efectos de la nevada histórica del temporal Filomena, hay que añadir que existe una complejidad añadida que viene dada por las características propias de conservación y dosificación de la vacuna, así como por la situación de estrés que sufre la atención primaria y hospitalaria por los efectos de la pandemia. Estas circunstancias hacen que la campaña de vacunación frente al COVID-19 no pueda ser comparable al resto de campañas de vacunación, como la de la gripe estacional. Por lo tanto, se hace más imprescindible, si cabe, contar con un único Plan Estatal de vacunación común y no con 17 planes autonómicos diferentes. Con ello se lograría coordinar a todas las administraciones involucradas y establecer un marco único de referencia que regule tanto el papel que deben tener los profesionales involucrados, como las condiciones en las que deben intervenir. Un gran ejemplo de la necesidad y utilidad de la colaboración activa entre administraciones son los dispositivos de realización de test masivos que se pusieron en marcha en muchos municipios madrileños, y que tuvieron resultados excelentes en el control de los contagios.

Ante el preocupante y rápido auge de contagios y fallecidos, es intolerable que el Ministerio de Sanidad continúe arrojando toda la responsabilidad sobre las comunidades autónomas, haciendo una dejación de sus funciones de coordinación, incluso estando bajo situación de Estado de Alarma. Además, lejos de ocuparse y comprometerse en exclusiva en solventar la tercera ola de la pandemia, el Ministro de Sanidad está inmerso en su candidatura para las elecciones autonómicas de Cataluña.

A su vez el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes.

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un objetivo que casa

muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada.

La falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las Comunidades Autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y sociosanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con Covid-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del Ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la Covid- 19 saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad.

Todo ello redunda en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el gobierno central con el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta los siguientes:

ACUERDOS

1. Acordar que el Pleno de Guadarrama manifieste la necesidad de que todas las formaciones políticas con presencia institucional en el consistorio de Guadarrama asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Seguir acelerando la campaña de vacunación incluyendo la posibilidad de ampliarla a festivos y fines de semana, de manera que se consiga la vacunación de la totalidad de los grupos prioritarios y de riesgo a la mayor brevedad posible, asegurando siempre las existencias para las segundas dosis para prevenir eventuales fallos en el sistema de producción y distribución de vacunas. Asimismo, se garantizará la transparencia en todas las etapas del proceso.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Avanzar, como hasta ahora, en una estrategia de confinamiento inteligente para garantizar la salud de los ciudadanos evitando confinamientos severos innecesarios, siempre siguiendo criterios epidemiológicos por parte de los expertos en salud pública. Las restricciones a la actividad de empresas, PYMES y autónomos que se impongan por criterios sanitarios vendrán compensadas mediante ayudas directas.
- Seguir apostando por la realización de cribados masivos, incluyendo la realización de test rápidos de antígenos, que ya han probado ser de indudable utilidad en el control de contagios.
- Impulsar la utilización de unidades móviles con los equipamientos necesarios para diagnósticos y vacunación a domicilio. Fomentar esta utilización de unidades móviles para pruebas de COVID-19, como por ejemplo la realización de análisis de sangre, test de antígenos. De esta forma, se evita el desplazamiento de la población y es una medida especialmente relevante en el caso de pequeños pueblos de la Sierra y personas mayores con movilidad reducida.
- Solicitar la puesta en marcha de los Consejos Territoriales de Salud reflejados en el artículo 17 de la Ley 11/2017 de 22 de diciembre de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud:

Los Consejos Territoriales de Salud se constituyen como órganos de participación y coordinación de la gestión sociosanitaria y sanitaria de las organizaciones. Tendrán como finalidad hacer llegar a la Dirección Gerencia las expectativas, necesidades y propuestas de la población asignada a las Direcciones Territoriales de Atención Primaria y al hospital u hospitales del ámbito de actuación de las mismas.

3. Instar al Gobierno de España a:

- Solicitar, en el ámbito del Consejo Interterritorial de Salud, la actualización de una única estrategia nacional de vacunación que permita una planificación y coordinación efectivas de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, y que se autorice y forme a todos los profesionales competentes, a fin de avanzar en la campaña de vacunación con la celeridad necesaria para alcanzar los objetivos previstos.
- Requerir la colaboración de todos los profesionales competentes en materias sanitarias y de asistencia disponibles que puedan dar apoyo en las diferentes labores de la campaña de vacunación.
- Dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la atención psicológica a los profesionales sanitarios y socio-sanitarios.
- Activar todos los recursos disponibles para complementar los esfuerzos realizados por las comunidades autónomas en materia de realización de pruebas de detección del COVID-19 y rastreos, incluyendo la autorización de realización de test de antígenos en farmacia sin necesidad de receta médica.
- Establecer la transparencia y mejora de la trazabilidad, tanto de las vacunas como del proceso con tecnologías como Blockchain, a la vez que se hace más accesible la información para los ciudadanos mediante un espacio web o en la aplicación móvil, que indique el estado del proceso en cada momento.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

D. José Ramón Culebras Bonilla solicita que conste en acta la intervención de la Secretaria en respuesta a su pregunta sobre si la redacción del punto 1 de la moción es competencia de Alcaldía.

...//...

D^a Inmaculada Iglesias Ranz: pero un momentito, señor Alcalde. Pero el primer punto es el que se pide al Pleno que manifieste una posición.

D. Diosdado Soto Pérez: Sí.

D^a Inmaculada Iglesias Ranz: Es este del que estamos hablando, bueno, pues yo no le veo ningún problema.

D. José Ramón Culebras Bonilla: O sea que podemos pedirle al Pleno que manifieste una opinión sobre el tema que sea. Muchas gracias, señora Secretaria. Me gustaría que constara en acta esta intervención de la Secretaria porque ya anunciamos que nosotros, e imagino que el resto de grupos, se quedarán con esta intervención que ha tenido la Secretaria para poder pedir este tipo de mociones, instar al pleno a que manifieste una opinión.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, cuatro votos en contra de los representantes de los grupos PSOE y Unidas por Guadarrama y tres abstenciones de los representantes asistentes del grupo APPG.

9. EXPEDIENTE 2021-MANI-1. MANIFIESTO QUE PRESENTAN DE FORMA CONJUNTA TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL”.

Por mí, la Secretaria, se da lectura al manifiesto que presentan de forma conjunta todos los grupos municipales, relativo al Día Internacional contra el Cáncer Infantil, con el siguiente texto literal:

El próximo 15 de febrero se conmemora el Día Internacional contra el cáncer infantil, terrible enfermedad que afecta indiscriminadamente a nuestro colectivo más vulnerable: los niños.

Aunque la ciencia avanza considerablemente, y cada día nos da más esperanza en la lucha contra este problema, es necesario un frente común de toda la sociedad para hacer frente al reto de erradicar la enfermedad. La investigación es fundamental para superar algo en lo que ya deberíamos haber avanzado mucho más. Baste el dato de que en España se invierte sólo un euro por persona/año en la investigación contra el cáncer. En el área infantil, se diagnostican al



año 1.400 niños con cáncer, de los cuales un 20% fallece. Y es algo evitable con la inversión que esta investigación merece. Se agrava el problema cuando se diagnostica como “enfermedades raras”, como es el caso de nuestra querida asociación en Guadarrama Candela Riera (contra el sarcoma de Ewing), dado que este tipo de enfermedades pasa a un segundo plano en cuanto a investigación y tratamiento se refiere.

Pero no es menos importante la concienciación ciudadana, algo en lo que sí podemos intervenir desde el ámbito municipal. Es por ello, que mediante el presente manifiesto, se pretende dotar al citado día conmemorativo de la importancia que se merece, y que vaya más allá de un mero acto simbólico.

En el último año, nefasto para la Sanidad por el COVID, parece que se han dejado de lado otro tipo de enfermedades si cabe más crueles que la que citamos, lo cual ha supuesto mayor sufrimiento para los pacientes, al menos en la conciencia ciudadana.

Hace un año trajimos este mismo manifiesto y hemos podido ver como se ha olvidado los compromisos adquiridos.

Desde el ámbito municipal se puede ir mucho más allá. Es por ello, que mediante el presente manifiesto, se pretende dotar al citado día conmemorativo de la importancia que se merece, y que vaya más allá de un mero acto simbólico.

De acuerdo con lo anterior, queremos impulsar las siguientes acciones para lo que pedimos el respaldo municipal y ciudadano, en forma de ruego:

1. Que el día contra el Cáncer Infantil quede en la agenda municipal como informativo y conmemorativo con el fin de concienciar a los vecinos de lo cercano del problema.
2. Recordar al Gobierno de la CAM y de la Nación la importancia de la investigación médica en cuanto a la dotación económica, informativa y de medios que se necesitan como prioritaria y urgente.
3. Reforzar el trato con las distintas asociaciones del entorno para actos comunes, implicando a los colectivos que se quieran sumar a aquellas iniciativas que surjan de aquellas, bien para recaudar fondos para investigación, como para difundir la información.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 4 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020).

10.1. Expediente 2020-EJGL-29. Acta de la Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2020

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2021.

10.2. Expediente 2020-EJGL-30. Acta de la Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2021.

10.3. Expediente 2020-EJGL-31. Acta de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2021.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

11. EXPEDIENTE 2020-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 133/2020 AL 149/2020).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 133/2020 al 149/2020, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 21 de enero de 2021:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
133/2020	04/12/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
134/2020	09/12/2020	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 14 de diciembre de 2020	-
135/2020	09/12/2020	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de diciembre de 2020	-
136/2020	10/12/2020	Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2020-MC-20 : Adquisición de ambulancia de soporte vital básico	-
137/2020	10/12/2020	Licencia de cala para abastecimiento de agua en Cl Cordel de los Navarros, nº 4 B	-
138/2020	10/12/2020	Licencia de cala para Abastecimiento de agua en la Cl Nogal, nº 7	-
139/2020	11/12/2020	Autorización ocupación vía pública (EXP. 2020-OVP-21)	-
140/2020	14/12/2020	Aprobación de la justificación de la Subvención de Promoción Turística 2020	-
141/2020	14/12/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
142/2020	16/12/2020	Convocatoria Pleno Sesión Ordinaria	-



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

143/2020	18/12/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
144/2020	18/12/2020	Fechas y horarios disponibles para la celebración de matrimonios civiles – Año 2021	-
145/2020	22/12/2020	Aprobación Justificación Convenio con Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guadarrama (ACEG) para la dinamización de la actividad comercial, hostelera e industrial en el municipio de Guadarrama.	-
146/2020	22/12/2020	Terminación de expediente por desistimiento	-
147/2020	23/12/2020	Apercibimiento por falta leve al funcionario D. Ismael Domínguez González	-
148/2020	28/12/2020	Aprobación Relación de facturas nº 282/2020 – Convenio con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guadarrama (ACEG)	-
149/2020	30/12/2020	Aprobación del Convenio para la Colaboración de la Gestión del Centro Animal con la Asociación La Huella de Wonder.	-

12. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

APPG

Preguntas

1.-En el mes de diciembre se ha realizado una adjudicación a la empresa Obras y Construcciones Loalfra, S.L. por un importe de 24.808,28€, para la mejora de accesibilidad en las paradas de autobuses interurbanas.

¿La ejecución de dichas mejoras, no serian competencia del Consorcio de Transporte?

¿El coste de ejecución de las obras de mejora, va a poderse cubrir con algún tipo de subvención o va a cargo de las arcas municipales?

¿En la votación de dicha adjudicación, se ha realizado por parte del equipo de gobierno, alguna abstención “por amistad manifiesta”?

2.-Siendo conscientes de la importancia de las Juntas de Portavoces, tanto para el Equipo de Gobierno como para el resto de portavoces de los partidos de la oposición. ¿Nos pueden informar, si tienen intención de recuperar en breve estas Juntas?

3.- ¿Tiene el Equipo de Gobierno algún proyecto para arreglar todos los desperfectos causados por los arboles en el acerado del municipio?

4.-En las Juntas de Gobierno que se traen para su fiscalización a este pleno, hemos podido comprobar un número importante de disconformidades.

- 4/12/20.-Relación de facturas de importe inferior a 3000€, 3 disconformidad de 12. (p 4.1)
- 4/12/20.-Relación de facturas pagos fijos, 1 disconformidad de 20. (p4.4)

- 4/12/20.-Relación de facturas importe inferior a 3000€, 9 disconformidad de 18. (p13.3)
- 15/12/20.- Relación de facturas por importe inferior a 3000€, 9 disconformidad de 29 facturas. (4.1)
- 15/12/20.-Relación de facturas por importe superior a 3000€, 6 disconformidad de 28. (13.11)
- 18/12/20.-Relación de facturas por importe inferior a 3000€, 7 disconformidad de 40 (3.2)
- 18/12/20.-Relación de facturas por importe superior 3000€, 2 disconformidad de 20. (p 8.5)

Son un total de 37 facturas con disconformidad.

Creemos que es un número significativo de facturas que se han generado de forma irregular, por lo que solicitamos una relación de dichas facturas, para poder desempeñar nuestra labor de control y fiscalización del Equipo de Gobierno.

5.-En el pleno de 26 de noviembre se solicito de forma reiterada una documentación referente al voluntario de protección civil G.Y, dicha pregunta fue contestada por el alcalde y el concejal de protección civil, solicitamos en ese momento una certificación de dichas contestaciones.

Pero siguiendo en la misma línea de incongruencia e irregularidades en esta situación, dicho voluntario en el mes de noviembre hace público (en sus redes sociales) que ha conseguido su habilitación para ser voluntario junto a otros de sus compañeros/as. De lo cual nos congratulamos y les damos nuestra más sincera enhorabuena.

Pero esta situación nos genera algunas dudas...

¿Estos señores/as han realizado las mismas funciones que sus compañeros voluntarios; incluso conduciendo vehículos sin estar habilitados? Pero eso sí, perfectamente uniformados.

¿Si no estaban habilitados, que seguro les cubría a ellos y la responsabilidad de cualquiera de sus actuaciones?

¿Quisiéramos saber si alguno de los voluntarios de protección civil, son menores de 25 años?

Si hay menores de 25, y por casualidad han realizado funciones de conductor de vehículos de protección civil, ¿estos vehículos han estado cubiertos, por los seguros necesarios para dar la cobertura ante cualquier accidente?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino indica que el ruego presentado lo plantearán en el siguiente pleno.

Ruego oral formulado por los grupos municipales APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Vox.

D. José Ramón Culebras Bonilla formula un ruego oral en representación de los grupos municipales APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Vox.

Rogamos al Equipo de Gobierno que convoque con carácter de urgencia un pleno extraordinario con un único punto del orden del día en el que se trate de manera monográfica el estado actual de la seguridad en Guadarrama. Como bien sabrá usted, hemos sufrido hasta catorce robos en comercios locales, nos parece que es un tema que está generando bastante alarma social. Como usted tiene la potestad, nosotros también siendo un tercio de los concejales, pero bueno, entendemos que en esto debemos estar todos unidos, le solicitamos que por favor convoque este pleno de urgencia.



PSOE

Ruegos

1. Solicitamos que se sigan saneando las aceras de la calle Dehesa de los Panes.
2. Solicitamos que nos faciliten con la mayor brevedad posible todos los expedientes que les tenemos solicitados hace más de dos meses.
3. Solicitamos hace más de 4 meses una reunión con el Alcalde, concejal de seguridad, jefe de policía y sindicatos de la policía por registro. Dado el caso omiso, se lo volvemos a hacer en Pleno.
4. Solicitamos que se actualicen todas las peticiones de información solicitadas, respuesta a las propuestas en un sentido o en otro, y calendario de los compromisos de comisiones y pleno.
5. Solicitamos la publicación en la web del Ayuntamiento de la comisiones de Asuntos Generales y Sociales
6. Volvemos a solicitar que nos den alguna respuesta a las distintas propuestas y reclamaciones respecto a la limpieza y residuos, así como al plan que presentamos hace tiempo donde reclamábamos las actuaciones y estudios para acometer algo tan básico como la limpieza municipal, y por supuesto la revisión, sustitución e instalación de contenedores de residuos, cada vez en peor estado.

Preguntas

1. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por incumplimiento de medidas sanitarias en el período de navidades? ¿Y concretamente los días 24 y 31?
2. ¿Ha habido algún establecimiento apercibido o sancionado por no cumplir medidas COVID?
3. ¿Se ha pensado qué proyectos se van a acometer dentro del plan PIR 2021-25? ¿Se va a contar con el resto de grupos municipales?
4. Hace varios días pedimos por registro de forma urgente una solución para las baldosas alrededor de contenedores soterrados. ¿Se tiene pensado hacer algo?
5. Hace varios meses el gobierno municipal se comprometió a responder a la petición de la Rotonda de los Sanitarios. ¿Se va a hacer?
6. ¿Cómo se revisan las subvenciones a las que se puede acoger Guadarrama?
7. Llevamos meses/años arrastrando contratos irregulares con nota de reparo por parte de intervención. ¿Cuándo los piensan solucionar?
8. ¿Cuántas peticiones de comisión de servicio tenemos en la actualidad?
9. ¿Se tiene estudiado en caso de que se confinen a los colegios públicos cómo dotar las comidas a los alumnos más vulnerables?
10. A qué se debe el estado de la zona de los cubos de basuras de la calle Las Pozas, llena de escombros, basura por los suelos y una arqueta con posible manejo de cualquiera? ¿Se tiene pensado algún plan de actuación en esa zona de riesgo saludable?

11. ¿Tiene conocimiento la concejala de asuntos sociales de si hay personas viviendo en vehículos o en alguna situación precaria? Si es así ¿se pusieron en contacto con ellos?

VECINOS POR GUADARRAMA

Preguntas

1. ¿Qué novedades ha habido durante este último mes en relación al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
2. ¿En qué punto se encuentra la licitación de los nuevos huertos municipales?
3. En relación a la gestión que el Ayuntamiento viene realizando en cuanto a la cesión de espacios para los distintos talleres y actividades organizados desde los Servicios de Juventud y Cultura; en caso de problemas por cancelaciones de clases/talleres o devolución de recibos ¿cuál es el procedimiento que se sigue?.
4. ¿Cómo se gestiona el pago del suministro en gasolina de la ambulancia municipal?
5. ¿Cuántas solicitudes se han registrado en el Ayuntamiento de las "Ayudas para las familias de Guadarrama"?
6. ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno al hecho de que las autoridades de la Comunidad de Madrid no hayan decretado medidas más restrictivas ante el escandaloso aumento de casos positivos de covid-sars19?
7. ¿Por qué no se puede hacer uso de los secadores personales en los vestuarios de la piscina municipal?
8. ¿Cuál es el motivo por el cual no se enciende la calefacción en la piscina municipal?
9. ¿Por qué no se ha devuelto a los usuarios de la piscina municipal la parte proporcional que les corresponde de su cuota anual del año pasado?
10. ¿Presentaron antes del pasado día 21 de enero a la Comunidad de Madrid el informe de los daños sufridos en nuestro municipio con motivo de la borrasca Filomena? ¿Nos pueden hacer concedores del mismo?

Ruegos

1. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que, mientras llega el nuevo Centro de Salud a Guadarrama, sigamos luchando por mejorar las pésimas condiciones que tiene el actual. Señalar como prioritaria la necesidad de contar con un adecuado servicio de atención telefónica. Solicitamos, asimismo, a la dirección del Centro de Salud que valoren la posibilidad de mejorar la gestión de las largas colas de espera que se generan, tanto en Urgencias como en los servicios generales.
2. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que, de cara a futuros episodios de fuertes nevadas o graves inclemencias meteorológicas, no deje en el olvido a las urbanizaciones del extrarradio y establezcan un nuevo sistema de comunicación de incidencias desde el cual todos los vecinos de Guadarrama puedan trasladar a los equipos de limpieza sus problemas.
3. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que solicite al departamento de Obras y Servicios que arreglen el pronunciado bache que hay en la entrada de la Urbanización Guadarrama junto a la caseta de vigilancia y control de acceso, por tratarse de una calle pública.



4. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que instalen purificadores de aire para las aulas de los colegios de Guadarrama.

5. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que valore el ofrecer un servicio municipal de cuidado de menores para facilitar la conciliación familiar y laboral de las familias.

6. Desde VECINOS POR GUADARRAMA observamos cómo en los últimos meses los resaltos se han extendido, más si cabe, por las calles de Guadarrama. Somos muchos los que sabemos que los resaltos son más un problema que una solución.

Primero porque devalúa la señalización tradicional asumiendo que la mayoría no la va a respetar, lo cual no es cierto, y no deja de ser una forma de coacción.

Segundo por sus efectos negativos que, al parecer, nadie tiene en cuenta.

Posiblemente el desgaste mecánico de los vehículos no se manifieste de forma inmediata pero sí sufren los resaltos de forma directa e instantánea quienes tienen problemas de espalda. Sin duda ponen en peligro a las ambulancias por razones sobradamente conocidas. Generan inseguridad para las motos pues en muchos casos por su disposición o por la pintura empleada aumentan el riesgo de caída. Incluso los autobuses de transporte público son sometidos a bruscas sacudidas (especialmente notables en la parte trasera, según nuestra experiencia) que son poco compatibles con el confort y la seguridad.

Dando una vuelta por Guadarrama se pueden ver muchos que son completamente innecesarios, si es que alguno lo es, pues se ubican en lugares donde por el trazado de las calles o por la presencia anterior de otros resaltos el objetivo de reducir la velocidad ya se ha conseguido. ¿Quién decide y con qué criterios que un resalto es necesario?

Por reducción al absurdo, si los resaltos son imprescindibles, ¿a qué esperamos para instalarlos en masa en todas y cada una de nuestras calles?

O, dicho de otra manera, si tan elevado es el número de infracciones que se cometen en nuestro municipio como para llenarlo de resaltos, ¿no deberíamos poner a nuestra policía local como prioridad el hecho de luchar, libreta en mano, contra estas infracciones?

Como también podríamos responder que en España se confunde deliberadamente lo eficaz con lo eficiente. Y también tenemos ejemplos dolorosos y muy presentes en nuestro día a día.

Pero al mismo tiempo los primeros que tenemos que hablar somos los VECINOS, pues, si nadie se queja, es posible llegar a la errónea conclusión de que esta política de llenar Guadarrama de obstáculos nos complace a todos los vecinos.

Está aún cercana la polémica, y final retirada de los foto-rojos de la Calle Alfonso Senra así que, una vez conseguida su retirada, nuestra siguiente petición sobre seguridad vial irá encaminada a un uso y gestión de estos resaltos mucho más comedida.

Por lo tanto, ROGAMOS al Equipo de Gobierno que realice un estudio del impacto real que generan estos resaltos en la seguridad vial de Guadarrama así como el deterioro que causa en los vehículos de nuestros vecinos. Asimismo solicitamos la adecuación de los resaltos existentes a la normativa vigente puesto que muchos de ellos, por todos conocidos, no la cumplen.

7. MANIFIESTO DE VECINOS POR GUADARRAMA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN. “Recuperar y revitalizar la educación para la generación COVID-19”

El 24 de enero de 2021, el mundo celebró el Día Internacional de la Educación, una jornada declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de reconocer a la educación como pilar del bienestar humano y el desarrollo sostenible.

Este año el tema tenía que ver, sin duda con la relación de la Educación con la Pandemia Mundial ya que durante el confinamiento ha sido uno de los aspectos más afectados, ya que millones de niños no han podido ir a la escuela, y ha supuesto la falta de escolarización para niños y niñas más vulnerables, sobre todo en los países pobres y con falta de recursos.

Aunque se han hecho verdaderos esfuerzos por la educación, en muchos países, como España, ha sido imposible una educación de calidad a distancia, debido fundamentalmente a que muchas familias carecen de los recursos necesarios para afrontar este tipo de educación.

Así, en este 2021, el lema del Día Internacional de la Educación se centró en la recuperación y la revitalización para una generación entera que se ha visto afectada. La celebración de este año coloca a la educación y al aprendizaje que emana de ésta, como mejor recurso renovable de la humanidad y reafirma el papel de la educación como derecho humano fundamental, bien público y motor de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La UNESCO, como organismo de las Naciones Unidas que tiene la misión de liderar el componente educativo, se apoyó en su capacidad de movilización y colabora con sus socios del sector educativo y el desarrollo para celebrar este Día en todo el mundo haciendo especial hincapié en los numerosos medios por los que el aprendizaje conduce al empoderamiento de los pueblos, a la preservación del planeta, a construir la prosperidad y a promover la paz.

Desde Vecinos por Guadarrama, pensamos que la educación es la base para una sociedad justa, igualitaria y autosuficiente. La educación aumenta la productividad de las personas y como consecuencia, el potencial de crecimiento económico. Hace que las personas trabajen en lo que les guste y en lo que son buenos, e influye directamente en la felicidad de las personas. Porque una persona realizada es una persona feliz.

Por eso la educación ayuda a erradicar la pobreza y el hambre, contribuye a mejorar la salud, promueve la igualdad de género y puede reducir la desigualdad. En definitiva hace sociedades mejores. La educación es un derecho humano, un bien público y una responsabilidad colectiva.

Desde Vecinos por Guadarrama apostamos por facilitar en nuestro municipio los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser. Desde la declaración de Alarma por la pandemia, creemos firmemente que además se deben facilitar los recursos necesarios para favorecer dichos aprendizajes.

Así mismo opinamos que la educación sería la mejor de las soluciones para muchos de los problemas que tenemos en nuestro municipio, tales como la limpieza y la convivencia.

8. MANIFIESTO DE VECINOS POR GUADARRAMA POR EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER: “Yo soy y voy a”.

El 4 de febrero se celebrará el Día Mundial contra el Cáncer, promovido por la Organización Mundial de la Salud, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) con el objetivo de aumentar la concienciación y movilizar a la sociedad para avanzar en la prevención y control de esta enfermedad.

Todos hemos oído hablar de esta enfermedad, y la mayoría de nosotros, conocemos directamente a personas con esta enfermedad que causa tanto temor.

Aproximadamente se estima que uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres tendrá cáncer en algún momento de su vida. Cada año se diagnostican en el mundo más de 14 millones de casos nuevos y la enfermedad provoca 9,6 millones de muertes al año. Con estas cifras, es muy probable que nosotros mismos o alguien de nuestra familia tengan cáncer en algún momento de sus vidas. Por eso se trata de una cuestión que nos afecta a todos.



Existen muchos tipos de cáncer que una persona puede desarrollar, debido a causas múltiples. En muchos casos, los factores de riesgo no pueden modificarse, pero alrededor de un tercio de los casos de cáncer pueden evitarse reduciendo los factores de riesgo principales.

Factores de riesgo no modificables son la edad o la genética.

Los factores de riesgo que sí podemos controlar son, entre otros:

- Consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Alimentación y dieta.
- Actividad y ejercicio físicos.
- Radiaciones o exposición a sustancias cancerígenas.
- Determinadas infecciones.

Desde el año 2019, la campaña del Día Mundial contra el Cáncer es "Yo soy y voy a" haciendo un llamamiento a cualquier persona a actuar contra el cáncer. Cualquier acción individual puede suponer un cambio a nivel global, y esto es lo que se quiere reflejar. En el Día Mundial contra el Cáncer, ¿quién es usted y qué va a hacer?

Cada día más personas están concienciadas de la necesidad de unirse a la lucha contra esta enfermedad. Estos días conmemorativos deben servirnos a todos para reflexionar sobre el papel que debemos asumir en la lucha contra el cáncer.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA creemos fundamental que todos: Gobiernos, instituciones y vecinos estemos juntos en esto, lo que nos hará más fuertes.

Contar con un sistema sanitario óptimo, debería ser una fortaleza. Cuanto mayor sea el conocimiento que tengamos sobre la enfermedad y mayor sea nuestra concienciación, mejores formas tendremos de prevenirlo. No podemos olvidar la labor de médicos, investigadores, asociaciones y, especialmente, todas aquellas personas cuya superación debe servirnos de estímulo y ejemplo a todos.

9. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que ponga todos los medios a nuestro alcance para parar la espiral de robos que está asolando a nuestro ya maltrecho comercio local en las últimas semanas.

10. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que traslade nuestra más sincera enhorabuena y sentido agradecimiento a todo el personal de obras y servicios y limpieza viaria de nuestro Ayuntamiento por la extraordinaria labor y gestión que han realizado durante la nevada. Asimismo querríamos que lo hicieran extensible a los voluntarios y mandos de Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, así como a todos aquellos empleados municipales que desde los distintos Departamentos de nuestro Ayuntamiento han aportado su granito de arena en la gestión de esta fuerte nevada. Y por supuesto no nos queremos olvidar de todos y cada uno de esos vecinos anónimos que han ayudado a limpiar de nieve y hielo los entornos de sus casas y sus urbanizaciones, allí donde no llegaron los servicios municipales en un primer momento. Muchas gracias a todos.

11. ROGAMOS a todos los vecinos de Guadarrama que realicen un ejercicio de concienciación y responsabilidad ante la grave situación sanitaria que estamos padeciendo por el alarmante incremento de casos positivos y fallecimientos producidos por el covid-sars19. Todos unidos y concienciados saldremos adelante como pueblo.

VOX

Agradecimiento oral formulado por el grupo Vox

Quería empezar agradeciendo a los trabajadores del Servicio de Limpieza, Obras, Policía Local, Guardia Civil, Voluntarios de Protección de Civil y vecinos que han estado ayudando, por su trabajo y esfuerzo durante estos días de la nevada y el temporal Filomena.

Preguntas

1) Dada la alta incidencia de la pandemia en el municipio.

¿Nos puede informar el equipo de gobierno cómo se está realizando la campaña de vacunación en el municipio?

¿En qué residencias de mayores, se ha realizado la vacunación?

¿Se ha realizado la vacunación al personal del centro de salud y del hospital Guadarrama Helios.

2) Se ha realizado la limpieza de sumideros, alcantarillado e imbornales en su totalidad.

3) Nos puede informar el equipo de gobierno, en qué punto se encuentra el nuevo modelo de Policía Local que releva a las Bescam para los años 2021- 2024 en la Comunidad de Madrid.

Ruegos

1) Ruego la retirada de los badenes ubicados en la subida a la Jarosa, anteriores a la entrada a la Jarosa III y Los Altos de la Jarosa, y sean colocados más arriba, dejando libre los accesos a la urbanización, donde están colocados acarrear peligro y en caso de nieve o hielo en la vía dificultaran la circulación.

2) Ruego la reparación del bache situado en la calle la calzada, en el paso de peatones a la altura de Calzados Amable.

3) Ruego la limpieza, desbroce y poda, de la parcela nº 30 sita en el polígono 7, calle Dehesa del Soto, presenta a día de hoy, una línea de arbolado junto a la zona de aparcamientos, en el cual las ramas de un considerable tamaño invaden la acera peatonal, llegando algunas hasta la zona de aparcamientos allí existentes, con el considerable peligro para viandantes y vehículos estacionados.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y Preguntas

1. Estamos en la última semana para solicitar las Ayudas del Ayuntamiento a los gastos básicos de las familias. *¿Cuántas solicitudes se han recibido hasta hoy?* Si no se han agotado los 120.000€ de esta subvención con las solicitudes recibidas, le pedimos que proceda a ampliar el plazo, mejorando la difusión con todos los recursos al alcance del Ayuntamiento. Por ello ya le pedimos que pusiese información por el pueblo y que hablase con la Mancomunidad para que las difundiera en su web, y ahora le solicitamos también:

- que desde la Mancomunidad de Servicios Sociales se informe directamente a las familias que tengan en su base de datos.



- que desde la Concejalía de Educación se redacte una nota informativa para que los centros educativos, si lo ven adecuado, la repartan a las familias.
- que se pongan notas informativas en los accesos a los centros educativos.
- que hable con las AMPAs para que lo difundan entre padres y madres.
- que se mencionen estas Ayudas en los próximos Consejos Escolares, pues tienen registro de alumnos con necesidades escolares.

2. La Tasa de basura establece unas Tarifas por la prestación del Servicio de recogida de basura basándose en un criterio de distancia de las viviendas al casco urbano. Le reiteramos que es injusto mantener este criterio y le volvemos a solicitar que se modifiquen las Tarifas en función de la cantidad (evaluada por el número de convivientes, como en el caso de las Residencias) y del tipo de residuos que se generen en las viviendas (pues no todas generan los vegetales, por ejemplo). Asimismo, le volvemos a insistir que la Tarifa mínima que se aplica a las naves industriales es excesiva dado que muchas empresas, por su actividad, disponen de gestores privados de sus residuos y además están próximas al Punto Limpio, pero en todo caso es injusto que no exista una Tarifa específica más reducida para una nave industrial sin actividad. *¿Cuándo tiene pensado modificar las tarifas por el Servicio de recogida de basuras?*

3. Solicitamos que informe sobre la instalación de casetas adecuadas para los gatos callejeros urbanos que la Asociación Amikeha ha solicitado con insistencia y que nosotras le planteamos en el pleno anterior. Supone una pequeña inversión que mejoraría notablemente la calidad de vida de los animales y el aspecto de estos lugares de refugio, actualmente fabricados por las propias alimentadoras con cartones y plásticos.

4. Amazon ha lanzado una ofensiva comercial: donar a los Centros educativos de niveles no universitarios que seleccione el cliente (y que se adhieran a esta iniciativa), un porcentaje de las compras efectuadas por clientes en Amazon.es mediante la asignación de crédito al centro elegido para compras en su portal. Un negocio redondo para esta compañía y un perjuicio enorme para el Comercio Local. *¿Qué programa de ayudas e incentivos tienen pensado para dinamizar el Comercio Local en este ejercicio?*

5. El Ayuntamiento concedió una subvención de 5.000€ a una asociación de comerciantes, la ACEG, para la compra y gestión de una aplicación que permita la compra de productos de los comercios de Guadarrama. La aplicación My Guadarrama se presentó el 23 de diciembre y sólo será gratuita para los 125 comercios que se adhieran durante el primer año. *¿Qué coste tiene para el resto de comercios? ¿Quién subvenciona la gratuidad del primer año? ¿Variará el coste para los comerciantes en los siguientes años? ¿Qué valoración hacen Vds. de la implantación de esta aplicación en cuanto a su aceptación y uso por sólo un pequeño número de comercios?*

6. Sobre la compra de 25 metros de tela de bandera y su intención de instalar mástiles en las rotondas de tramos urbanos de la M-614. *¿No tiene mejor forma de gastar el dinero del contribuyente en plena pandemia?*

7. Los semáforos cercanos a la plaza del Ayuntamiento dejan de funcionar continuamente, incrementando el riesgo para vehículos y lo que es más grave, para los peatones. Le solicitamos que tome una decisión sobre esta instalación, pues no es admisible que se venga prolongando por tanto tiempo.

8. Quisiéramos saber cuándo tiene previsto instalar el control horario de la jornada laboral en el Ayuntamiento de Guadarrama y si finalmente será objeto de sanción por parte de la Inspección de Trabajo.

9. Le solicitamos que antes de que acabe esta situación de alarma y su carga de trabajo aumente de manera considerable aproveche para acelerar las celebraciones de las mesas generales, demostrar su buena gestión y ser tan buen alcalde como su padre, para llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, tarea que parece imposible pues ningún alcalde o alcaldesa en más de 4 legislaturas lo ha logrado.

10. La valoración de puestos de trabajo está suspendida que no cancelada en pleno municipal. ¿Tiene Vd. en cuenta la deuda para con los trabajadores y trabajadoras en los presupuestos del año 2021?

11. Queremos dejar constancia de que hasta que Unidas por Guadarrama no lo ha manifestado, no se nos estaban entregando todas las solicitudes y documentación dirigidas a los Grupos de la oposición desde el Registro por vecinos/as y trabajadores/as del Ayuntamiento. Le reiteramos nuestro malestar por este hecho y le solicitamos que bajo ninguna circunstancia vuelva a ocurrir semejante situación, pidiéndole que revise las peticiones de Registro dirigidas a los Grupos hasta la fecha y nos las haga llegar lo antes posible.

12. En noviembre del año pasado se nos rechazó una moción que trajo nuestro grupo municipal en la que solicitábamos la iniciación de un expediente de modificación de la Ordenanza que regula el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana. Han sido muchas las mociones que no se han admitido por el Alcalde, pero ponemos ésta de ejemplo por la similitud que presenta con lo que ha sucedido en Collado Villalba. Recientemente, la alcaldesa del Partido Popular de este municipio ha sido sentenciada por "impedir el debate con relación a la incoación o no del expediente de modificación" de una Ordenanza. El juez ha considerado que se trata de una violación del derecho fundamental a la participación política que recoge el artículo 23 de la Constitución Española. Ha quedado probado en sede judicial que la excusa que utilizó la alcaldesa de Villalba y que ustedes también utilizan, la de "no es competencia de Pleno", no tiene ningún asiento legal. Además, ya señalamos en la Comisión con respecto a la moción de otro partido político que se rechazó, que posiblemente se estaba incumpliendo el artículo 542 del Código Penal. Queremos rogar a esta Alcaldía que respete los derechos constitucionales a la participación política de los grupos de oposición y que se atenga a la legalidad.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las cero horas y veinte minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)